RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL, BIODIVERSIDAD Y ESPACIOS PROTEGIDOS POR LA QUE ACUERDA EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS ADMINISTRATIVOS EN RELACIÓN A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN AFECTADOS POR LA DECLARACIÓN DEL ESTADO DE ALARMA POR EL COVID-19

N.º DE EXPEDIENTE: CONTR 2019 137995

La Disposición Adicional Tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 suspendió términos e interrumpió plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público (BOE núm. 67, de 14/03/2020).

Esta disposición afectó, entre otros plazos vinculados a la contratación pública, a los establecidos para la presentación de ofertas en todos aquellos procedimientos que se encontraban en dicha fase a la fecha de publicación del citado real decreto.

La publicación en el BOE núm. 145, de 23 de mayo, del Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo, por el que se prorroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, ha venido a levantar, en su artículo 9, la medida de suspensión de plazos administrativos ordenada por el RD 463/2020 y, en consecuencia, habilita a la reanudación de los plazos de presentación de ofertas en aquellos expedientes de contratación que se vieron afectados por la suspensión.

En virtud de la normativa de aplicación,

RESUELVO

Acordar la reanudación del cómputo del plazo del expediente de licitación de "Elaboración de un estándar andaluz de carbono para la certificación de créditos de carbono azul en el marco del proyecto LIFE 14 CCM/ES/000957 Bue Natura Andalucía y proceder a publicar los nuevos plazos para la presentación de proposiciones en el perfil del contratante.

Por ello, se procede a publicar los nuevos plazos de presentación de proposiciones, siendo la nueva fecha para la recepción de ofertas o solicitudes hasta las 14 horas del día 17 de junio de 2020.

En Sevilla,
EL DIRECTOR GENERAL GESTIÓN DE MEDIO NATURAL,
BIODIVERSIDAD Y ESPACIOS NATURALES

Fdo.: Ángel Andrés Sánchez García
(P.D. Orden de 28 de mayo de 2019 por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería, modificada por la Orden de 20 de abril de 2020)